CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16, y párrafo primero, fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción IV y fracción VIII del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, fracción III del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXII 11, fracción III del artículo 22, fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII del artículo 23, fracciones I, XXIV y XXXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020 y el 01 de Octubre de 2021, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN,** con número de oficio **DI/DNC/00947/2021** de fecha **12 DE FEBRERO DE 2021;** con número de expediente **SC/DJAC/02/2014,** de fecha **07 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **REPARACION DEL DAÑO** dirigido a **SALVADOR PACHECO CARDENAS;** toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) **09 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** por **JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **27 DE OCTUBRE DE 2021** la suscrita Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el oficio de **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN,** con número **DI/DNC/00947/2021** de fecha **12 DE FEBRERO DE 2021;** con número de expediente **SC/DJAC/02/2014,** de fecha **07 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **REPARACION DEL DAÑO** dirigido a **SALVADOR PACHECO CARDENAS**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL
DIRECCION DE INGRESOS

KAMS/ MOC/ JAGM

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

NO. OFICIO: DI/DNC/00947/2021.

Querétaro, Qro 12 DE FEBRERO DE 2021.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Nombre, Denominación o Razón Social: SALVADOR PACHECO CARDENAS
DOMICILIO: PRIMERA PRIVADA DE PALMAS, NÚMERO 9, COLONIA EL SAUZ, TEQUISQUIAPAN, QRO. Y/O PRIMERA PRIVADA DE PALMA, NÚMERO 9, COLONIA EL SAUZ, TEQUISQUIAPAN, QRO. RFC: PACS6609257D9
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/02/2014
Fecha de Documento Determinante: 07 DE NOVIEMBRE DE 2017
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Fecha de notificación del Documento Determinante: 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 Importe Histórico $25,592.55

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/02/2014, de fecha 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de REPARACION DEL DAÑO en cantidad histórica de $25,592.55, la cual le fue notificado legalmente el 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

MOC

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
IVAN GUEVARA SALINAS	DI/02385/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/02408/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
EDITH PONCE PLATA	DI/02409/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/02410/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/02411/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/02412/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/02413/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/02414/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/02415/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/02416/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/02417/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
LUCERO BARROSO FLORES	DI/02418/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/02419/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/02420/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021

HUMBERTO RAMOS TORRES	DI/02421/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA	DI/02422/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
GABRIEL JUAREZ RUEDA	DI/02424/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MONTSERRAT DEL ROCIO LICEA ESCOBEDO	DI/02425/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00112/2021	18 DE ENERO DE 2021	18 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requiérase a SALVADOR PACHECO CARDENAS, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

MCEJ JAGV

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	DICIEMBRE 2017	A	FEBRERO 2021	
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE / INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO	=	ENERO-21 / NOVIEMBRE-17	110.2100 / 97.6951	= 1.1281

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

4

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
ENERO-21	110.2100	10 DE FEBRERO DE 2021	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
NOVIEMBRE-17	97.6951	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $577.42

MOC / JAAM

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
REPARACION DEL DAÑO	$25,592.55	$3,278.41	$28,870.96
GASTOS DE EJECUCIÓN			$577.42
TOTAL A PAGAR			$29,448.37

(VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía l Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

MO JMM

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación.
La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias. 6

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

MGC Y JAAM

EXPEDIENTE SC/DJAC/02/2014

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: SALVADOR PACHECO CARDENAS
RCF: PACS6609257D9
Domicilio: Primera Privada de Palmas, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00947/2021
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
De fecha(s): 12 de febrero de 2021
Número de documento determinante: SC/DJAC/02/2014
Fecha de documento determinante: 07 de noviembre de 2017
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Fecha de notificación del documento determinante: 09 de noviembre de 2017
Importe histórico: $25,592.55

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Tequisquiapan, Qro., siendo las catorce horas con cero minutos del día nueve del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, **Primera Privada de Palmas, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.**, se hace constar que el nombre correcto de la calle es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle **LA PALMA** y **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, la cual indica el nombre de la calle "**PRIMERA PRIVADA DE PALMA**", en la fachada del domicilio tiene colocado el número **9(NUEVE)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de una planta, fachada de tabique color gris, portón color negro, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo**

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/00947/2021**, de fecha **doce de febrero de dos mil veintiuno**, emitido por la Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **SC/DJAC/02/2014**, fecha del documento determinante: **siete de noviembre de dos mil diecisiete**, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, fecha de notificación del documento determinante: **nueve de noviembre de dos mil diecisiete**, a nombre del contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta del domicilio por lapso de diez minutos, pero nadie atiende a mi llamado, cabe hacer mención que en el domicilio hay colocadas dos cámaras de circuito cerrado. Acto seguido me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo estando de frente al domicilio, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional y comercial, fachada color gris, puerta color blanco, en el cual se localiza un taller de hojalatería, sin denominación, me traslade al interior del taller ya que el acceso es de libre acceso al público, en el interior del domicilio se encuentra a una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo cual manifiesta llamarse **CESAR RODRIGO NUÑEZ CEPEDA**, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación, sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.75 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en Primera Privada de Palmas, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que el nombre correcto de la calle es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**. Le pregunto **¿conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palmas, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí, insiste que el nombre correcto es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA** y que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, habita en el domicilio marcado con el número **9(NUEVE)**, refiere que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, no tiene horario fijo de estar en el domicilio, y en ocasiones llega solo en la noche al domicilio, la persona se niega a firmar y/o recibir cualquier documento manifestando que no quiere tener ningún tipo de problema con el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**. Le pregunto **¿sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade al domicilio que colinda del lado derecho estando de frente el domicilio, tengo a la vista un inmueble destinado al uso habitacional, de una planta, fachada de tabique color rojo y block color gris, portón color negro, domicilio en el cual toque, del interior de domicilio sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse MAURO ALVAREZ PEREZ, se identifica mediante credencial para votar IDMEX1439252985, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2016, vigencia 2026, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Primera Privada de Palma, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí pero que el nombre correcto de la calle es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palmas, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Manifiesta que no conoce al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS** ni a su representante legal. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, ni a su Representante Legal. ----------
Se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y al C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**.----------

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico

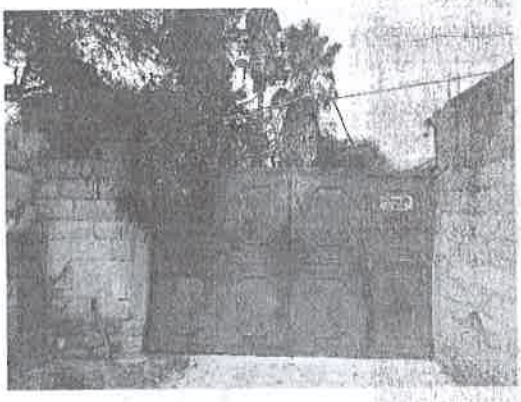

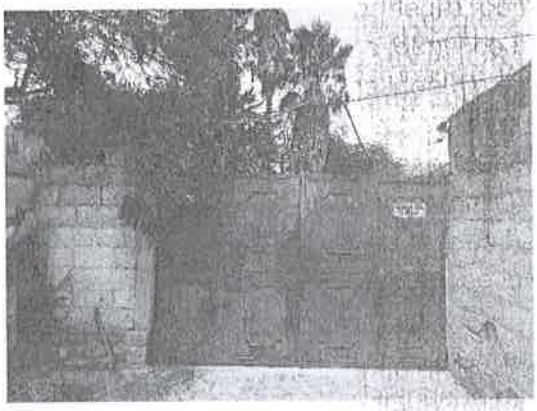

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: _____

Identificación: IDMEX1489940920

TESTIGO

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: _____

Identificación: IDMEX2083922453

_____
Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: SALVADOR PACHECO CARDENAS
RCF: PACS6609257D9
Domicilio: Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00947/2021
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
De fecha(s): 12 de febrero de 2021
Número de documento determinante: SC/DJAC/02/2014
Fecha de documento determinante: 07 de noviembre de 2017
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Fecha de notificación del documento determinante: 09 de noviembre de 2017
Importe histórico: $25,592.55

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Tequisquiapan, Qro., siendo las catorce horas con cero minutos del día nueve del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, **Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle **LA PALMA** y **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, la cual indica el nombre de la calle "**PRIMERA PRIVADA DE PALMA**", en la fachada del domicilio tiene colocado el número **9(NUEVE)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de una planta, fachada de tabique color gris, portón color negro, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/00947/2021**, de fecha:

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

doce de febrero de dos mil veintiuno, emitido por la Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **SC/DJAC/02/2014**, fecha del documento determinante: **siete de noviembre de dos mil diecisiete**, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, fecha de notificación del documento determinante: **nueve de noviembre de dos mil diecisiete**, a nombre del contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta del domicilio por lapso de diez minutos pero nadie atiende a mi llamado, cabe hacer mención que en el domicilio hay colocadas dos cámaras de circuito cerrado. Acto seguido me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo estando de frente al domicilio, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional y comercial, fachada color gris, puerta color blanco, en el cual se localiza un taller de hojalatería, sin denominación, me traslade al interior del taller ya que el acceso es de libre acceso al público, en el interior del domicilio se encuentra a una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo cual manifiesta llamarse **CESAR RODRIGO NUÑEZ CEPEDA**, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación, sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.75 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Primera Privada de Palma, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí, que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, habita en el domicilio marcado con el número **9(NUEVE)** de la **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, refiere que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, no tiene horario fijo de estar en el domicilio, y en ocasiones llega solo en la noche al domicilio, la persona se niega a firmar y/o recibir cualquier documento manifestando que no quiere tener ningún tipo de problema con el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**. Le pregunto ¿**sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade al domicilio que colinda del lado derecho

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

estando de frente el domicilio, tengo a la vista un inmueble destinado al uso habitacional, de una planta, fachada de tabique color rojo y block color gris, portón color negro, domicilio en el cual toque, del interior de domicilio sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse MAURO ALVAREZ PEREZ, se identifica mediante credencial para votar IDMEX1439252985, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2016, vigencia 2026, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia, Le pregunto ¿**nos ubicamos en Primera Privada de Palma, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Manifiesta que no conoce al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS** ni a su representante legal. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, ni a su Representante Legal. ----------

Se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y al C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**.----------

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico

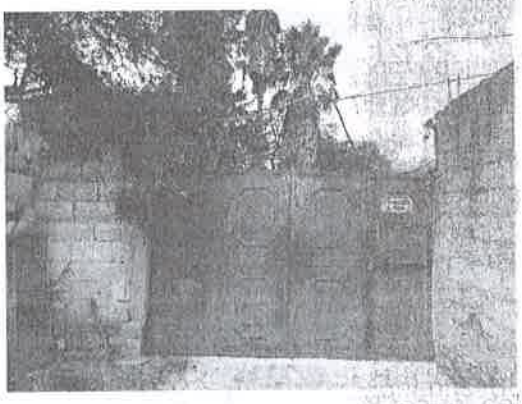

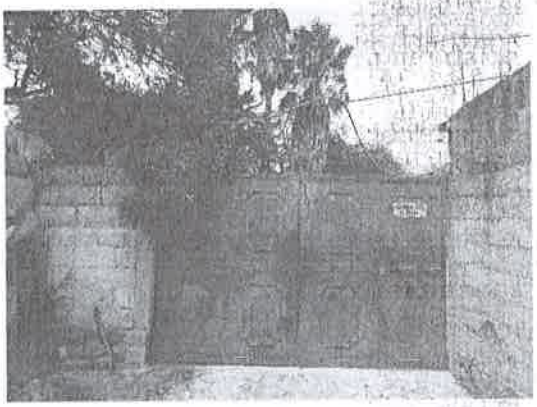

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Croquis de ubicación del domicilio

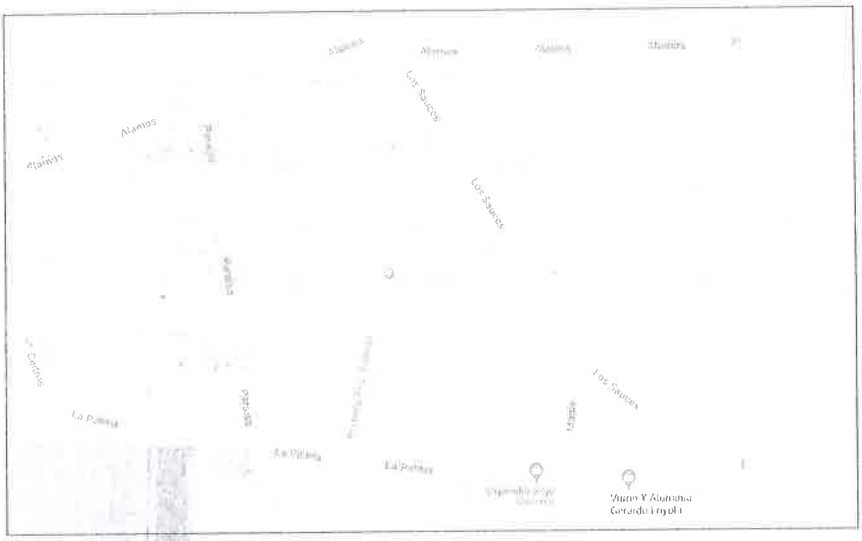

TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: _____

Identificación: IDMEX1489940920

TESTIGO

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: _____

Identificación: IDMEX2083922453

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: SALVADOR PACHECO CARDENAS
RCF: PACS6609257D9
Domicilio: Primera Privada de Palmas, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00947/2021
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
De fecha(s): 12 de febrero de 2021
Número de documento determinante: SC/DJAC/02/2014
Fecha de documento determinante: 07 de noviembre de 2017
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Fecha de notificación del documento determinante: 09 de noviembre de 2017
Importe histórico: $25,592.55

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Tequisquiapan, Qro., siendo las trece horas con quince minutos del dia diez del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, **Primera Privada de Palmas, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.**, se hace constar que el nombre correcto de la calle es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle **LA PALMA** y **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, la cual indica el nombre de la calle "**PRIMERA PRIVADA DE PALMA**", en la fachada del domicilio tiene colocado el número **9(NUEVE)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de una planta, fachada de tabique color gris, portón color negro, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/00947/2021**, de fecha: **doce de febrero de**

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

dos mil veintiuno, emitido por la Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **SC/DJAC/02/2014**, fecha del documento determinante: **siete de noviembre de dos mil diecisiete**, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, fecha de notificación del documento determinante: **nueve de noviembre de dos mil diecisiete**, a nombre del contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta del domicilio por lapso de cinco minutos, pero nadie atiende a mi llamado, cabe hacer mención que en el domicilio hay colocadas dos cámaras de circuito cerrado. Acto seguido me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo estando de frente al domicilio, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional y comercial, fachada color gris, puerta color blanco, en el cual se localiza un taller de hojalatería, sin denominación, me traslade al interior del taller ya que el acceso es de libre acceso al público, en el interior del domicilio se encuentra a una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo cual manifiesta llamarse **CESAR RODRIGO NUÑEZ CEPEDA**, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación, sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.75 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Primera Privada de Palmas, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que el nombre correcto de la calle es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palmas, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí, insiste que el nombre correcto es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA** y que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, habita en el domicilio marcado con el número **9(NUEVE)** de la **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, refiere que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, no tiene horario fijo de estar en el domicilio, y en ocasiones llega solo en la noche al domicilio, la persona se niega a firmar y/o recibir cualquier documento manifestando que no quiere tener ningún tipo de problema con el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**. Le pregunto ¿**sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade al domicilio que se encuentra a boca calle de

Jorge Francisco Directo Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

la privada, lugar en el cual tengo a la vista un inmueble de unos habitacional y comercial, en el domicilio se localiza una Miscelanea denominada "**MISCELANEA GUILLEN**", domicilio de fachada color blanco con azul, puerta color blanco, al cual ingreso ya que el acceso es libre al público, en el interior del establecimiento se localiza una persona de sexo femenino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse CELIA ALVAREZ NIEVES, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo femenino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.65 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿**nos ubicamos en la colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palmas, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Manifiesta que el nombre correcto de la calle es **PRIMERA PRIVADA DE PALMA** y el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, habita en el domicilio que se localiza al fondo de la **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, la persona refiere que el contribuyente llega por la noche al domicilio, negándose a firmar y/o recibir cualquier documento para no tener ningún tipo de problema con el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, ni a su Representante Legal. ----------

Se designa como testigos de asistencia a los C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en Andador Vidrieros 34, colonia El Sabino, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**. ----------

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico

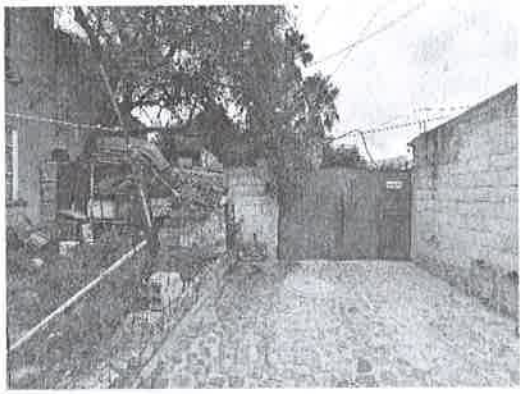

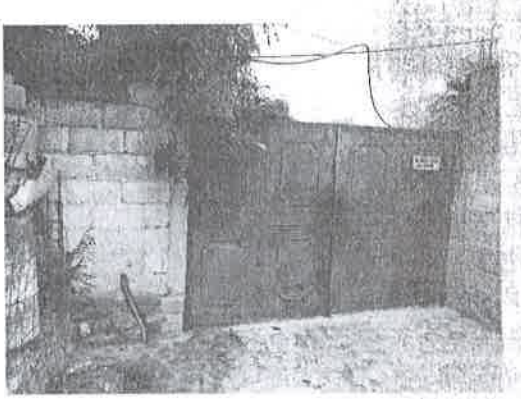

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Croquis de ubicación del domicilio

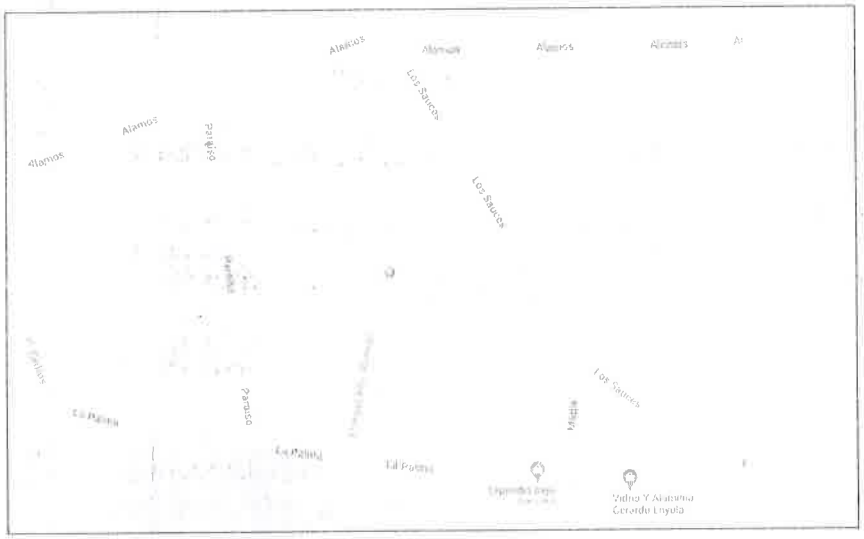

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: SALVADOR PACHECO CARDENAS
RCF: PACS6609257D9
Domicilio: Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00947/2021
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
De fecha(s): 12 de febrero de 2021
Número de documento determinante: SC/DJAC/02/2014
Fecha de documento determinante: 07 de noviembre de 2017
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Fecha de notificación del documento determinante: 09 de noviembre de 2017
Importe histórico: $25,592.55

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Tequisquiapan, Qro., siendo las trece horas con quince minutos del día diez del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, **Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de calle **LA PALMA** y **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, la cual indica el nombre de la calle "**PRIMERA PRIVADA DE PALMA**", en la fachada del domicilio tiene colocado el número **9(NUEVE)**, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional, de una planta, fachada de tabique color gris, portón color negro, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/00947/2021**, de fecha: **doce de febrero de dos mil veintiuno**, emitido por la Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, número de documento determinante: **SC/DJAC/02/2014**, fecha del documento determinante: **siete de noviembre de dos mil diecisiete**, autoridad emisora de la resolución: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, fecha de notificación del documento determinante: **nueve de noviembre de dos mil diecisiete**, a nombre del contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta del domicilio por lapso de diez minutos pero nadie atiende a mi llamado, cabe hacer mención que en el domicilio hay colocadas dos cámaras de circuito cerrado. Acto seguido me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo estando de frente al domicilio, tengo a la vista un inmueble de uso habitacional y comercial, fachada color gris, puerta color blanco, en el cual se localiza un taller de hojalatería, sin denominación, me traslade al interior del taller ya que el acceso es de libre acceso al público, en el interior del domicilio se encuentra a una persona de sexo masculino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo cual manifiesta llamarse **CESAR RODRIGO NUÑEZ CEPEDA**, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación, sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.75 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Primera Privada de Palma, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí, que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, habita en el domicilio marcado con el número **9(NUEVE)** de la **PRIMERA PRIVADA DE PALMA**, refiere que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, no tiene horario fijo de estar en el domicilio, y en ocasiones llega solo en la noche al domicilio, la persona se niega a firmar y/o recibir cualquier documento manifestando que no quiere tener ningún tipo de problema con el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**. Le pregunto ¿**sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Acto seguido me traslade al domicilio que se encuentra a boca calle de la privada, lugar en el cual tengo a la vista un inmueble de uso habitacional y comercial, en el domicilio se localiza una Miscelanea denominada "**MISCELANEA GUILLEN**", domicilio de fachada color blanco con azul,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

puerta color blanco, al cual ingreso ya que el acceso es libre al público, en el interior del establecimiento se localiza una persona de sexo femenino, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse CELIA ALVAREZ NIEVES, se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo femenino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complexión media, 1.65 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿**nos ubicamos en la colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS y/o su representante legal con domicilio en Primera Privada de Palma, número 9, colonia El Sauz, Tequisquiapan, Qro**? Manifiesta que el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, habita en el domicilio que se localiza al fondo de la **PRIVADA DE PALMA**, la persona refiere que el contribuyente llega por la noche al domicilio, negándose a firmar y/o recibir cualquier documento para no tener ningún tipo de problema con el contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente C. SALVADOR PACHECO CARDENAS, y/o su Representante Legal**? Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **C. SALVADOR PACHECO CARDENAS**, ni a su Representante Legal. ----------

Se designa como testigos de asistencia a los C. María Fernanda Luna Jaime, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1576509227, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 23 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en Andador Vidrieros 34, colonia El Sabino, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509 expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**. ----------

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico

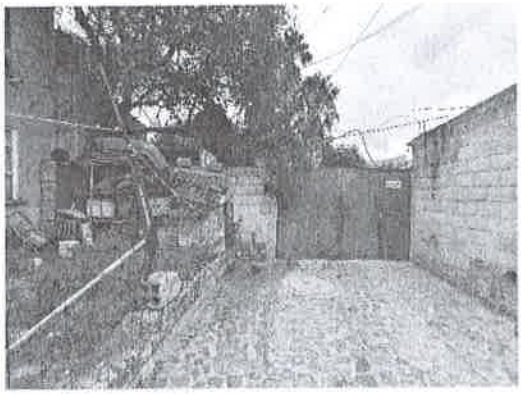

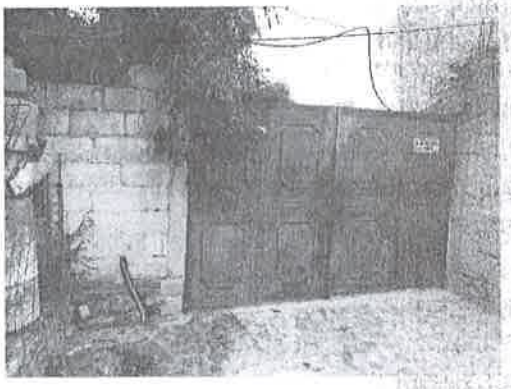

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

170509

Croquis de ubicación del domicilio

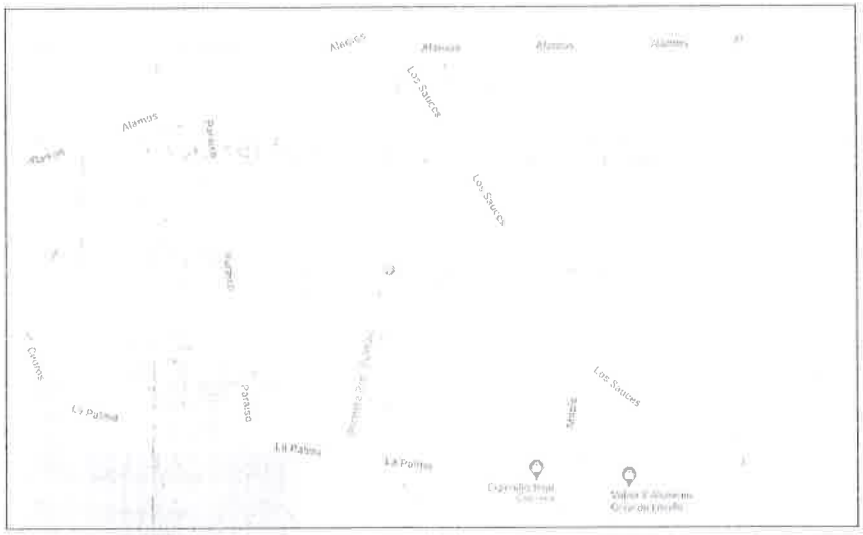

a Sánchez

170509

TESTIGO

Nombre: María Fernanda Luna Jaime

Firma: _____

Identificación: IDMEX1576509227

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 00000731170509

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor